



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, a los posibles interesados, emplazándoles para que puedan personarse en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 0000430/2024, interpuesto por ASADE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 0000430/2024, por ASADE-Asociación Estatal de Entidades de Servicios de Atención a Domicilio, contra el Decreto 100/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Reglamento que regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse como demandados en el procedimiento en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, ante la Sección 1 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.— La Secretaría General Técnica de Bienestar Social y Familia, Lucía Horno Elósegui.